ADICIONAL EN PLAZO 001 Y ADICIONAL EN VALOR 001				
SECCIÓN A: IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO				
Tipo de Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha del presente documento	12 de diciembre de 2025	
Número de Contrato	CPS 331-2025			
Entidad	Municipio de Yondó (Antioquia)			
Nit	890.984.265-6			
Nombre e Identificación Representante de la Entidad	YERSON ANTONIO ARIZA RIVERA C.C. 8.828.944 expedida en San Pablo			
Calidad y Fundamento Jurídico en el que actúa el Representante de la entidad	El Alcalde Municipal de Yondó (Antioquia), en uso de sus facultades y funciones contenidas en el numeral 3 del artículo 313 de la Constitución Política, el Parágrafo 4 del Artículo 18 y el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, las disposiciones vigentes de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y SUJ-025-CE-S2-2021 del Consejo de Estado.			
Dirección electrónica de Notificaciones de la entidad	contactenos@yondo-antioquia.gov.co.			
Nombre del contratista	PAULA ANDREA ARRIETA RIVAS			
Naturaleza Jurídica	Persona Natural	X	Persona Jurídica	
Nit o C.C.	C.C. 1.042.214.382 expedida en Yondó Antioquia			
Nombre e Identificación del Representante Legal del contratista (si aplica)	No aplica por tratarse de un contratista persona natural			
Dirección electrónica de Notificaciones del contratista.	Dirección: Carrera 54 No 50-65 barrio Jorge Eliecer gaitan-Yondó -Antioquia Teléfono: 3023405772 Correo electrónico: paulaarrieta@hotmail.com			
SECCIÓN B: CLAUSULAS PARTICULARES				
1. Objeto del Contrato	SERVICIOS PARA APOYAR EN EL CUMPLIMIENTO DE LINEAS Y PROGRAMAS ESTRTEGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO CON ACCIONES ORIENTASDAS AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO A LA			

	RECTORÍA SANITARIA, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA.
2. **Justificación de la adición, modificación y/o aclaración**	El **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N.º CPS 331-2025** fue suscrito el **VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, con las siguientes condiciones: **PLAZO DE EJECUCIÓN:** Un (1) mes contado a partir de la suscripción del acta de inicio. **FECHA DE INICIO:** Veinticuatro (24) de noviembre de 2025 **FECHA DE TERMINACIÓN:** Trece (13) de diciembre de 2025 **VALOR DEL CONTRATO:** Un millón ochocientos veinte mil pesos ($1.820.000,00) En observancia del principio de planeación que rige la contratación estatal, y tras la evaluación técnica de la ejecución del contrato, se verificó que subsisten plenamente las condiciones fácticas y jurídicas que justificaron su celebración, conforme a lo previsto en los ESTUDIOS PREVIOS que soportaron la contratación del servicio requerido. La naturaleza de las actividades encomendadas exige continuidad operativa durante el mes de diciembre, en razón a que el cierre de la vigencia fiscal implica un incremento sustancial en los procesos administrativos, técnicos y documentales vinculados al proyecto *"FORTALECIMIENTO A LA RECTORÍA SANITARIA, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL".* La dinámica propia del cierre fiscal, caracterizada por el aumento en trámites, verificaciones, informes, validaciones técnicas y labores de soporte administrativo demanda mantener el acompañamiento técnico para evitar rezagos en la gestión institucional. De no garantizar dicha continuidad, se generarían afectaciones en los procesos misionales asociados al área de inspección, vigilancia y control. Por lo anterior, resulta indispensable asegurar la continuidad de los servicios apoyo contratados, atendiendo a que la prestación del mismo durante este periodo constituye un requisito operativo para cumplir con los compromisos institucionales propios de la vigencia 2025. En este sentido, se requiere la adición en tiempo por **DIECISIETE (17) DÍAS**, contados a partir del vencimiento inicial del contrato, con el fin de garantizar la culminación ordenada y eficaz de las actividades previstas. así como un adicional

	en valor al contrato por la suma de **UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE ($1.547.000,00)** De tal forma, que en el marco del principio de la autonomía de las partes, que *conlleva un reconocimiento de autodeterminación por parte de los sujetos contratantes, a los cuales se reconoce capacidad para regular aquellos intereses que les son propios, teniendo en cuenta que en materia de contratación estatal esos intereses deben entenderse dentro del marco que el ordenamiento jurídico establece, como quiera que la actividad de la Administración debe siempre estar enmarcada por el principio de legalidad. Por ello, no puede pensarse en el otorgamiento de un poder ilimitado (Concepto Sala de Consulta C.E. 00071 de 2017 Consejo de Estado)*, en un contrato estatal se puede atender a este principio teniendo en cuenta las limitaciones legales, y que surgen obligaciones entre las partes; sin que para el caso concreto existan limitaciones legales.
3. Adición, modificación y/o aclaración	**3.1. ADICIÓN EN TIEMPO.** Adicionar en tiempo el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N.º CPS 331-2025**, por un término de **DIECISIETE (17) DIAS** contado a partir del **14 DE DICIEMBRE DE 2025.** **3.2. ADICIÓN EN VALOR.** Adicionar en valor el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N.º CPS 331-2025**, la suma de **UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE ($1.547.000,00)** **PARÁGRAFO:** El presente contrato se cancelará de conformidad a lo estipulado en el contrato principal, con el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos necesarios para su diligenciamiento, anexando el/la CONTRATISTA el informe de supervisión y el certificado de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual suscrito por el supervisor designado por la ALCALDÍA MUNICIPAL DE YONDÓ **3.3. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL.** La ALCALDÍA MUNICIPAL DE YONDÓ pagará la presente adición con cargo al rubro 2.1.2.02.02.008 denominado "SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN" de la vigencia 2025, según certificado de disponibilidad presupuestal detallado a continuación:

	CERTIFICADO DE DISPONIILIDAD PRESUPUESTAL
	NÚMERO: SH0001557 del 09 de diciembre de 2025.
	VALOR: UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE ($1.559.988,00)
	PROYECTO: 2024058930074 – FORTALECIMIENTO A LA RECTORÍA SANITARIA, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA.
	FUENTE DE FINANCIACIÓN: SGP- SALUD- SALUD PÚBLICA
4. Vigencia de las demás cláusulas	Las demás Cláusulas o partes del documento no modificadas por la presente acta, permanecen igual a su redacción inicial.
5. Requisitos de perfeccionamiento y ejecución	La presente acta aclaratoria y/o modificatoria quedará perfeccionada con su suscripción por las partes. El presente documento deberá ser publicado en los mismos términos y condiciones del contrato o documento principal.

POR EL SUPERVISOR DESIGNADO:	POR EL CONTRATISTA:
MARLON ORLANDO MARTINEZ LEON SECRETARIO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA.	**PAULA ANDREA ARRIETA RIVAS** C.C. 1.042.214.382 de Yondó, Antioquia

POR EL MUNICIPIO DE YONDÓ:

YERSON ANTONIO ARIZA RIVERA
ALCALDE MUNICIPAL

Proyectó: Maria Yasmin Corredor Sedano / CPS Apoyo a la Gestión
Revisó: Lina Marcela Manosalva González/ Asesora Jurídica